GERENCIA EJECUTIVA

GE-0362-2026

Fecha: miércoles, 18 de noviembre de 2026

Dirigido a:

Oficina Principal, Sucursales del Banco, Entidades participantes en los Servicios SEBRA, CUD, DCV, SEN, CEDEC, CENIT y de los servicios de las infraestructuras centralizadas de Bre-B (MOL y DICE), Superintendencia Financiera de Colombia y Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia

Asunto: Horarios de Fin de Año

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar los horarios de fin de año que regirán para la prestación de los servicios del Sistema de Cuentas de Depósito - CUD, del Depósito Central de Valores - DCV, del Sistema de Compensación Electrónica de Cheques - CEDEC y de la Cámara de Cheques Sucursales/Delegadas (CCSD), del Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT y del Sistema Electrónico de Negociación - SEN, con ocasión de las festividades de Navidad y cierre de fin de año de 2026:

- El jueves 24 de diciembre de 2026 el Banco de la República prestará estos servicios en horarios normales y todas las transacciones que se realicen con cumplimiento en t+0 serán contabilizadas con fecha valor del mismo día.

- El jueves 31 de diciembre de 2026 el Banco de la República no prestará los citados servicios.

- Las devoluciones del canje al cobro de cheques del miércoles 30 de diciembre de 2026 se compensarán y liquidarán el lunes 4 de enero de 2027 con transmisión de archivos CEDEC y captura de posiciones bilaterales o multilaterales en las Cámaras de Cheques de Sucursales y Delegadas (CCSD) en los horarios habituales, establecidos en la Circular Externa Operativa y de Servicios - CEOS DSP - 153 Asunto 2: Reglamento de Compensación de Cheques y otros Instrumentos de Pago Físicos (banrep.gov.co).

- La solicitud de Repos Overnight por Compensación (ROC) para aquellas entidades que registren faltante en compensación de cheques o decidan aumentar el saldo de su cuenta de depósito, con fecha 30 de diciembre de 2026, se podrá realizar el día 4 de enero de 2027 en los horarios habituales establecidos para este mecanismo en la CEOS - Asunto 3: Repo Overnight por Compensación del Manual de Sistemas de Pago (banrep.gov.co).

Los servicios de las infraestructuras centralizadas de Bre-B (DICE y MOL), dado su funcionamiento permanente en el esquema 24/7/365, se prestarán sin novedad en el fin de año.

Cualquier inquietud sobre los servicios de CUD, DICE-MOL, CEDEC, CENIT será resuelta por los funcionarios del Departamento de Sistemas de Pago en los teléfonos 6013430353, 6013432353 y 6013430577; inquietudes sobre los servicios del DCV y el SEN, serán resueltas por los funcionarios del Departamento de Fiduciaria y Valores en el teléfono 6013430444.

Cordialmente,



Signed by Marcela Ocampo Duque
Organization: Banco de la República
Date: 2026.11.19 17:51:26

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva